

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 005-2023-OEC-MDM/LC
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el poblado de Camisea, a los 28 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni , siendo las 12:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de la convontoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: (0287) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, EN LA CC.NN. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable del Organo Encargado de las Contrataciones</p>	
<p>CPC. TEOFILO PRADO LEON</p>	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	ARMAS PISCO KERLIN	10409781638	
2	PAREDES TANANTA MAYRA	10425391068	
3	MELENDEZ FLORES DE ROSALES IBIS MEYRE	10471079800	
4	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349	
5	A & F INGENIEROS E.I.R.L.	20487402860	
6	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	20490237586	
7	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411	
8	MULTISERVICIOS PLANET GROUP E.I.R.L.	20524355362	
9	QORIWAYRA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527722731	
10	ALLPA VERDE E.I.R.L.	20564526054	
11	CONSULTORES GENERALES RAMAJK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604324948	
12	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941	
13	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	20610016945	



5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del sistema electronico de contrataciones SEACE sus ofertas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	27/03/2023	20:06:48
2	CONSORCIO NIÑO JESUS integrado por (DELGADO RIVERA HARRY MILTON - A & F INGENIEROS E.I.R.L.)	27/03/2023	18:53:24
...			

6 Acto seguido, se procede con la verificación de la oferta en la plataforma del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO NIÑO JESUS integrado por (DELGADO RIVERA HARRY MILTON - A & F INGENIEROS E.I.R.L.)	NO ADMITIDA EL POSTOR NO CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA NO ADJUNTA LA ACREDITACION DE UNO DE SUS CONSORCIADOS tal como se solicita en el literal a.2 del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas que en el caso de consorcios, la acreditacion de la representacion debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio) motivo por el cual no se admite la oferta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	ADMITIDA

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple con los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	ITEM UNICO



11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	100 PUNTOS

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONA



C P C Prado León
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y SERVICIOS AUXILIARES

NOMBRES Y FIRMAS D DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MD/MLC (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSION: (0287) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, EN LA CC.NN. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO"

N° ORDEN	REQUISITOS DE CALIFICACION										ORDEN DE PRELACION	RESULTADO	FACTORES DE EVALUACION		PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL FACTOR EVALUACION	PUNTAJE TOTAL FACTOR EVALUACION
	B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				PT/EJE	PT/EJE			
1	CONSORCIO INKA Integrado por (COPIWAWRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80	20	100	100
		B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		G. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		H. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.	
2	CONSORCIO NIÑO JESUS Integrado por (DELGADO RIVERA HARRY MILTON - A. & F INGENIEROS E.I.R.L.)	B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80	20	100	100
		B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		G. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.		H. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON CIENTO SOLES), por la ejecución de trabajos similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato.	



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 005-2023-OEC-MDM/LC
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el poblado de Camisea, a los 28 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad. Distrital de Megantoni , siendo las 12:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: (0287) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, EN LA CC.NN. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO", a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable del Organo Encargado de las Contrataciones</p> <p align="center">CPC. TEOFILO PRADO LEON</p>
----------	--	--

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 28 DE MARZO DEL 2023, el postor unico pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	100 PUNTOS

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura en la plataforma del seace la oferta economica del postor, cuyas oferta es la siguiente:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor estimado
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	102,000.00	100%

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-	-

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
7.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORIWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	100 puntos

8	RESULTADOS FINALES	
----------	---------------------------	--



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-OEC-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO INKA integrado por (QORWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	100 puntos	100 puntos	100 puntos

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor Estimado	
CONSORCIO INKA integrado por (QORWAYRA CONSULTORES S.C.R.L. - A & C COMERCIALES E.I.R.L.)	102,000.00	Si	X
		No	

10 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
 C. C. Rocio Prado León
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Y SERVICIOS AUXILIARES

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES